

**SIGCMA****JUZGADO 009 DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI****Listado de Estado No. 060**

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Auto	Anotación	Fecha Providencia	Folios	Cuad.
001-2013-00257	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S. A.BVA COLOMBIA	ROSA ELENA SALAZAR HERNANDEZ	Agreguese a autos	9716 - AUTO 2002 - RegistradoPRIMERO.- AGRÉGUESE a los autos para que obre y conste en el proceso la devolución del oficio No. 009-2145 del 25 de octubre de 2019, el cual fuera devuelto por la parte demandante sin diligenciar. SEGUNDO.- Por secretaria dese cumplimiento al numeral 1. del auto No. 318 del 18 de junio de 2014. Librese los oficios allí ordenados	Aug 11 2021	201	
002-2012-00702	Ejecutivo Singular	BANCOMESA S.A.	DIEGO LEON CAÑAVERAL GARCIA	Auto Resuelve Solicitud	9716 - AUTO 2000 - Registrado. PRIMERO.- POR SECRETARIA reproduzcase el oficio No. 690 del 28 de febrero de 2013, mediante el cual se decretó el embargo del bien inmueble con M.I. No. 370- 344896. SEGUNDO. - INFÓRMESE al peticionario que el protocolo para cita, revisión de expediente, entrega de oficio(s), la debe realizar la parte interesada ante la oficina de apoyo judicial del área de atención al público de estos Juzgados, al correo electrónico apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co.	Aug 11 2021	132	
003-2014-00649	Ejecutivo Singular	MARIA ELENA RODRIGUEZ MUÑOZ	SANDRA ROCIO PORTELA SUAREZ	Auto ordena Conversión de Título J.	9716 - AUTO 1990 - Registrado.	Aug 11 2021	85	
003-2019-00817	Ejecutivo Singular	CONJUNTO TURQUESA A VIS	CAROLINA CLAVIJO LOPEZ	Auto avoca conocimiento	9716 - AUTO 1980 - Registrado	Aug 11 2021	51	
003-2020-00173	Ejecutivo Singular	FEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES FENALCO SECCIONAL VALLE DEL CAUCA ASOCIACION GREMIAL	ANGELICA MARIA RENGIFO LOZANO	Auto avoca conocimiento	9716 - AUTO 1978 - Registrado. 1. AVOQUESE el conocimiento de la presente demanda ejecutiva de MÍNIMA CUANTÍA. 2. Por secretaria, córrase traslado a la liquidación del crédito visible en el expediente digital la cual lleva por nombre 12MemorialLiquidacionCredito.	Aug 11 2021	51	
004-2017-00580	Ejecutivo Singular	GRUPO EMPRESARIAL PAPAGAYO S.A.S. - GRUPO PAPAGAYO S.A.S.	EDUARDO CASTAÑO CARDONA	Auto Aprueba Avalúo	9716 - AUTO 1989 - Registrado. ÚNICO.- APROBAR el avalúo comercial del vehículo de placas TMO-701 en la suma de \$40.000.000.de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4º del artículo 444 del C. G. Del P.	Aug 11 2021	186	
004-2017-00722	Ejecutivo con Título Prendario	BANCO DE OCCIDENTE	SOLANYI GUERRERO CASTRO	Auto resuelve sustitución poder	9716 - AUTO 1951 - Registrado. ÚNICO.- TÉNGASE como apoderada sustituta a la abogada DIANA CATALINA OTERO GUZMAN, para que actúe en representación judicial de la parte DEMANDANTE	Aug 11 2021	112	
005-2010-00792	Ejecutivo Singular	MARIA ESPERANZA CHICAIZA	CLARA EDIVIA RAMIREZ NAÑEZ	Auto Requiere	9716 - AUTO 1847 - Registrado. ÚNICO. - REQUERIR al pagador de la SECRETARÍA DE EDUCACION DE SANTIAGO DE CALI – ALCALDÍA MUNICIPAL DE CALI, para que dentro de los CINCO (05) días siguientes al recibo de esta comunicación se sirva informar la suerte de la medida de embargo de salarios devengados por la demandada CLARA EDIVIA RAMIREZ NAÑEZ quien se identifica con C.C.# 31.978.935 la cual le fuera comunicada mediante oficio No. 4283 del 30 de septiembre de 2020. Sírvase indicar los motivos de la suspensión del acatamiento de la medida contenida en el citado oficio. PREVENGASELE a la referida entidad	Aug 11 2021	237	

					que en caso de no informar a tiempo al Juzgado lo solicitado se aplicarán las sanciones previstas en el numeral 3º del artículo 44 del C.G.P. El mentado oficio deberá ser diligenciado por la parte interesada ante la respectiva entidad oficiada.			
005-2018-00617	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	INGRID XIOMARA PERLAZA MONTENEGRO	Agreguese a autos	9716 - AUTO 1991 - Registrado. PRIMERO.- Por secretaria, remítase el link del expediente al apoderado judicial para su eventual revisión al correo electrónico aportado para ello, el cual corresponde a: gerencia@huvarasesorias.com.co SEGUNDO.- AGREGAR a los autos para que obre y conste en el proceso el escrito allegado de parte del CENTRO DE CONCILIACION ALIANZA EFECTIVA, quienes manifiestan que la deudora INGRID XIOMARA PERLAZA MONTENEGRO inicio tramite de negociación de deudas el 15 de junio de 2021, habiendo solicitado su retiro por medio del desistimiento de dicha prerrogativa el 07 de julio de 2021, motivo por el cual no debe tenerse en cuenta sus efectos por parte de los despachos en donde cursen procesos en contra de la demandada	Aug 11 2021	131	
006-2012-00300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA ESPECIALIZADA EN COMERCIO Y CREDITO COOPECRET	JAIR SOTO CANDELO	Auto avoca conocimiento	9716 - AUTO 1983 - Registrado	Aug 11 2021	53	
007-1997-25409	Ejecutivo Singular	ASOCIACION ADMINISTRACION EDIFICIO ALCAZAR	SANCHEZ M. Y CIA. LTDA	Auto Termina Proceso por Desistimiento Tácito	9716 - AUTO 1026 - Registrado	Aug 11 2021	116	
007-2015-00605	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL VILLA DEL SOL SECTORES I Y IV	CATHERINE CASTRO ROMERO	Auto de Trámite	9716 - AUTO 1962 - Registrado. ÚNICO.- Por secretaria, remítase el link del expediente al apoderado judicial para su eventual revisión al correo electrónico aportado para ello, el cual corresponde a: lorenaaricapa@gmail.com	Aug 11 2021	199	
007-2017-00576	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	FABIAN GIRALDO VALLEJO	Auto avoca conocimiento	9716 - AUTO 1977 - Registrado	Aug 11 2021	95	
007-2017-00614	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S. A	SPHER ARIAS	Auto resuelve sustitución poder	9716 - AUTO 1955 - Registrado. ÚNICO.- TÉNGASE como apoderada sustituta a la abogada DIANA CATALINA OTERO GUZMAN identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.144.043.088 y la tarjeta profesional No. 342.847 del C.S.J., para que actúe en representación judicial de la parte DEMANDANTE, en los términos del poder inicialmente conferidos, quien recibirá notificaciones en el correo juridico5@marthajmejia.com	Aug 11 2021	84	
007-2019-00188	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL VILLAS DE SAN MARTIN PROPIEDAD HORIZONTAL	CARLOS ALBERTO PEREZ GRAJALES	Auto avoca conocimiento	9716 - AUTO 1975 - Registrado	Aug 11 2021	197	
008-2014-00213	Ejecutivo Singular	GMAC FINANCIERA DE COLOMBIA S. A.	SIOMARA GARCIA ROJAS	Auto de Trámite	9716 - AUTO 1969 - Registrado. ÚNICO.- Por secretaria, remítase el link del expediente al apoderado judicial para su eventual revisión al correo electrónico aportado para ello, el cual corresponde a: juridicocali4@gconsultorandino.com	Aug 11 2021	131	
008-2017-00769	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DE AHORRO	EDWARD ARISTIZABAL DIQUE	Auto Pone en Conocimiento	9716 - AUTO 1985 - Registrado. ÚNICO.- AGREGAR a los autos para que obre y conste en el proceso. Poner en conocimiento de la parte interesada, la manifestación hecha de parte de la SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI, quien no efectúa la expedición del certificado de catastro del inmueble trabado dentro de la Litis, esto en virtud a que debe pagarse previamente los valores de inscripción catastral por	Aug 11 2021	188	

					parte del interesado y allegar la documentación exigida por dicha dependencia SEGUNDO.- POR SECRETARIA reproduzca el oficio No. CyN009/557/2021 del 19 de abril de 2021, el cual deberá ser retirado y tramitado por la parte interesada			
008-2017-00873	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A	SANDRA LILIANA CUARTAS CARDENAS	Auto resuelve sustitución poder	9716 - AUTO 1952 - Registrado. ÚNICO.- TÉNGASE como apoderada sustituta a la abogada DIANA CATALINA OTERO GUZMAN, para que actúe en representación judicial de la parte DEMANDANTE	Aug 11 2021	75	
009-2012-00224	Ejecutivo Singular	COPROCENVA	LUZ ELENA SANTOFIMIO BAHAMON	Auto Pone en Conocimiento	9716 - AUTO 1988 - Registrado. ÚNICO. - AGRÉGUENSE a los autos para que obre y conste en el proceso. Poner en conocimiento de parte lo manifestado de parte de la Secretaría de Hacienda de Santiago de Cali, quienes informan que la demandada no posee vinculación alguna con el gobierno local, siendo imposible acatar la medida comunicada	Aug 11 2021	195	
009-2012-00686	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	DIEGO FERNANDO BASTIDAS JURADO	Auto reconoce personería	9716 - AUTO 1992 - Registrado. PRIMERO.- RECONOCERLE personería jurídica, amplia y suficiente a la Dra. OSCAR FABIÁN SÁNCHEZ MORALES, identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 94.227.255 y portador(a) de la T.P. Nro. 105.785 del C.S.J., para que actúe en el presente proceso como apoderado judicial de la parte DEMANDADA, según las voces del poder allegado al paginario. SEGUNDO.- Se le pone en conocimiento de la parte interesada, que el presente proceso se encuentra terminado mediante auto 1127 del 3 de abril de 2017 por DESISTIMIENTO TÁCITO.	Aug 11 2021	80	
009-2016-00464	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA FAMILIAR DE TRABAJADORES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	MARTHA REBECA LORA RUIZ	Auto Reanuda Proceso de Oficio o a Petición Parte	9716 - AUTO 1997 - Registrado	Aug 11 2021	76	
011-2019-00645	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	LUZ DARY ROMERO COBO	Auto Resuelve Solicitud	9716 - AUTO 1996 - Registrado. PRIMERO.- SE PONE EN CONOCIMIENTO de la parte demandante los escritos allegados por la demandada, en los cuales se contiene un paz y salvo expedido, en compañía de recibos de pago efectuados, solicitando el levantamiento de las medidas decretadas sobre el vehículo de placas JFW-729, esto a fin de que se pronuncie al respecto. SEGUNDO.- NEGAR la solicitud de levantamiento de medidas allegada. Se pone en conocimiento de la parte interesada que el presente proceso se encuentra en estado ACTIVO, de igual forma que el mismo fue avocado mediante Auto No. 595 del 3de Marzo de 2021	Aug 11 2021	76	
012-2017-00635	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	FREDY ALBERTO CASTILLO ZABALA	Auto resuelve sustitución poder	9716 - AUTO 1956 - Registrado. ÚNICO.- TÉNGASE como apoderada sustituta a la abogada DIANA CATALINA OTERO GUZMAN identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.144.043.088 y la tarjeta profesional No. 342.847 del C.S.J., para que actúe en representación judicial de la parte DEMANDANTE, en los términos del poder inicialmente conferidos, quien recibirá notificaciones en el correo juridico5@marthajmejia.com	Aug 11 2021	73	
013-2019-00737	Ejecutivo Singular	CARLOS SIERRA VILLAMIL	CARLOS ALBERTO MONTAÑO MARIN	Auto avoca conocimiento	9716 - AUTO 1981 - Registrado	Aug 11 2021	44	
016-2017-00236	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A	MARIA DEL ROSARIO MENDEZ CASTRO	Auto resuelve sustitución poder	9716 - AUTO 1949 - Registrado.ÚNICO.- TÉNGASE como apoderada sustituta a la abogada DIANA CATALINA OTERO	Aug 11 2021	108	

					GUZMAN identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.144.043.088 y la tarjeta profesional No. 342.847 del C.S.J., para que actúe en representación judicial de la parte DEMANDANTE, en los términos del poder inicialmente conferidos, quien recibirá notificaciones en el correo juridico5@marthajmejia.com			
019-2012-00825	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI COOTRAEMCALI	JHON JAIRO ROJAS OSORIO	Auto Ordena Oficiar	9716 - AUTO 1993 - Registrado. PRIMERO.- OFICIAR al JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, informándole que los remanentes solicitados dentro del proceso 019-2012-00825-00 surtieron efecto, evento que les fue puesto en conocimiento mediante el oficio No. 009-2370 del 27 de septiembre de 2019. Adjúntese y remítase copia del mentado oficio. SEGUNDO.- una vez en firme la presente providencia, vuelve el proceso a Despacho a fin de resolver acerca de la entrega de títulos judiciales solicitada	Aug 11 2021	525	
020-2003-00332	Ejecutivo Singular	ASOCIACION DE COPROPIETARIOS DEL EDIFICIO CENTRO COMERCIAL EL PRIMER BAZAR	HENRY CERON PABON	Auto Reforma y Aprueba Liquidación	9716 - AUTO 1071 - Registrado	Aug 11 2021	391	
020-2016-00247	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	ADIELA GUIMAR ORTIZ DIAZ	Auto resuelve sustitución poder	9716 - AUTO 1948 - Registrado. ÚNICO.- TÉNGASE como apoderada sustituta a la abogada DIANA CATALINA OTERO GUZMAN identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.144.043.088 y la tarjeta profesional No. 342.847 del C.S.J., para que actúe en representación judicial de la parte DEMANDANTE, en los términos del poder inicialmente conferidos, quien recibirá notificaciones en el correo juridico5@marthajmejia.com	Aug 11 2021	99	
020-2016-00435	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	MARITZA FORERO PEREZ	Auto reconoce personería	9716 - AUTO 1960 - Registrado. PRIMERO.- TÉNGASE como apoderado al abogado ALEJANDRO ALCIDES SUAREZ ALVAREZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.807.504 y la tarjeta profesional No. 286.570 del C.S.J., para que actúe en representación judicial de la parte DEMANDADA, en los términos del poder conferido, quien recibirá notificaciones en el correo fundaciudadano@hotmail.com SEGUNDO.- INFORMAR al citado apoderado que, en el siguiente correo electrónico podrá agendar la cita correspondiente para efectuar la revisión física del expediente y tomar las copias requeridas: apofecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co	Aug 11 2021	161	
020-2019-00513	Ejecutivo Singular	DISTRICLINICOS S.A.S.	FUNDACION SALUVITE	Auto Resuelve Solicitud	9716 - AUTO 2005 - Registrado. ÚNICO.- NEGAR la solicitud elevada por parte del apoderado judicial del demandante, toda vez que dentro del proceso no se observa solicitud de remanentes decretada dentro de proceso alguno que curse en el JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE CALI.	Aug 11 2021	147	
022-2017-00575	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	EIVAR HERNAN ANACONA MORENO	Auto resuelve sustitución poder	9716 - AUTO 1950 - Registrado. ÚNICO.- TÉNGASE como apoderada sustituta a la abogada DIANA CATALINA OTERO GUZMAN identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.144.043.088 y la tarjeta profesional No. 342.847 del C.S.J., para que actúe en representación judicial de la parte DEMANDANTE, en los términos del poder inicialmente conferidos, quien recibirá notificaciones en el correo juridico5@marthajmejia.com	Aug 11 2021	89	
022-2019-00080	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIATIVA DE	ORFA LIGIA VIVEROS	Auto reconoce	9716 - AUTO 1971 - Registrado	Aug 11 2021	132	

		SERVICIOS INTEGRALES, INTERMEDIACION JUDICIAL Y BIENESTAR SOCIAL		personería			
024-2015-00467	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	STELLA MARTINEZ BOLAÑOS	Auto resuelve sustitución poder	9716 - AUTO 1958 - Registrado.ÚNICO.- TÉNGASE como apoderado sustituto al abogado PEDRO JOSÉ MEJÍA MURGUEITIO identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.657.241 y la tarjeta profesional No. 36.381 del C.S.J., para que actúe en representación judicial de la parte DEMANDANTE, en los términos del poder inicialmente conferido	Aug 11 2021	110
024-2015-01223	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS S.A.	JACKELINE SANCHEZ URIBE	Auto Ordena Oficiar	9716 - AUTO 1072 - Registrado	Aug 11 2021	162
024-2016-00092	Ejecutivo Singular	COOPCENTER COOPERATIVA CENTRAL DE EMPLEADOS REGIONALES	OMAIRA SILVA DE MANRIQUE	Auto Pone en Conocimiento	9716 - AUTO 1994 Registrado. ÚNICO.- AGREGAR a los autos para que obre y conste en el proceso. Poner en conocimiento del interesado, lo manifestado de parte del Juzgado Segundo de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Cali, respecto a los remanentes solicitados dentro del proceso 2016-00402-00, los cuales han tomado nota para hacerlos efectivos en el momento procesal oportuno-	Aug 11 2021	191
024-2017-00204	Ejecutivo Singular	RF ENCORE SAS cesionario del BANCO A.V. VILLAS S.A. (A.A.B.)	JESSICA LEMON FLOREZ	Auto resuelve sustitución poder	9716 - AUTO 1954 - Registrado. ÚNICO.- TÉNGASE como apoderada sustituta a la abogada DIANA CATALINA OTERO GUZMAN identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.144.043.088 y la tarjeta profesional No. 342.847 del C.S.J., para que actúe en representación judicial de la parte DEMANDANTE, en los términos del poder inicialmente conferidos, quien recibirá notificaciones en el correo juridico5@marthajmejia.com	Aug 11 2021	96
024-2017-00427	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	MARIA DEL CARMEN RINCON CELIS	Auto Resuelve Solicitud	9716 - AUTO 1964 - Registrado. NIEGUESE la suspensión del proceso por cuanto conforme a lo establecido en el Artículo 161 del C. G. Del P., "El juez, a solicitud de parte, formulada antes de la sentencia, decretará la suspensión del proceso..." (Énfasis de instancia), y en el presente caso no es procedente dar aplicación a tal figura jurídica toda vez que dentro de esta actuación se cuenta con sentencia o auto que ordene seguir adelante con la ejecución. - NIEGUESE la solicitud de LEVANTAMIENTO DE MEDIDA elevada por la doctora ZULMA HERRERA BORRERO, toda vez que en el presente asunto se persiguen dos obligaciones diferentes, y con las medidas decretadas se pretende el pago de las mismas, tanto en el proceso principal como en el acumulado. AGREGAR a los autos para que obre y conste en el proceso, el abono efectuado en virtud al acuerdo de pago extra procesal firmado entre las partes. CUARTO.- NEGAR la solicitud elevada por parte del apoderado judicial doctor HÉCTOR CEBALLOS VIVAS.	Aug 11 2021	285
024-2018-00988	Ejecutivo Singular	COVINOC SA	JAVIER URUEÑA VALDES	Auto Niega Suspensión Proceso	9716 - AUTO 1997 - Registrado	Aug 11 2021	56
024-2019-00247	Ejecutivo Singular	HOLGUINES TRADE CENTER	MONICA ANDRIOLI CORDOBA	Auto avoca conocimiento	9716 - AUTO 1982 - Registrado. 1. AVOQUESE el conocimiento de la presente demanda ejecutiva de MÍNIMA CUANTÍA. 2. Por secretaría, córrase traslado a la liquidación del crédito visible en el expediente digital la cual lleva por nombre 16AportaLiquidacionCredito	Aug 11 2021	186
026-2006-01005	Ejecutivo con Título Hipotecario	NOELVA GARCIA RAMIREZ	JOSE MARIA RESTREPO	Auto Ordena Oficiar	9716 - AUTO 2006 - Registrado	Aug 11 2021	136
026-2018-	Ejecutivo	FORTOX S.A.	OMEGA	Auto Pone en	9716 - AUTO 1963 - Registrado. ÚNICO. -	Aug 11 2021	148

00912	Singular		INGENIERIA ASOCIADOS S.A.S.	Conocimiento	AGRÉGUESE a los autos para que obre y conste en el proceso. Poner en conocimiento de la parte interesada, la respuesta automática de radicado del OFICIO No. 09-0134 librado con destino a la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, habiéndosele dado como radicado interno el seriado 2021-01-011747			
027-2012-00362	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE SERVICIOS DE OCCIDENTE-COOPEOCCIDENTE	JAIR GUERRA SALVADOR	Auto Pone en Conocimiento	9716 - AUTO 1998 - Registrado. ÚNICO. - AGRÉGUESE a los autos para que obre y conste en el proceso. Poner en conocimiento de la parte interesada, lo manifestado de parte de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, quienes manifiestan que el demandado NO ostenta la calidad de afiliado a la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional. Motivo por el cual, no se tiene competencia para realizar ninguna gestión que se ordene en relación con el señor JAIR GUERRA SALVADOR C.C. No. 15.878.354, por cuanto no hace parte de la nómina de afiliados de la entidad	Aug 11 2021	137	
027-2013-00039	Ejecutivo con Título Prendario	BANCO DE OCCIDENTE	LUIS CARLOS MORENO MOLINA	Auto Aprueba y Adjudica Remate	9716 - AUTO 1069 - Registrado	Aug 11 2021	179	
027-2015-00860	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	JAVIER LAMOS URRUTIA	Agreguese a autos	9716 - AUTO 1966 - Registrado	Aug 11 2021	195	
027-2018-00515	Ejecutivo Singular	FINDECON CO S.A.S.	IZQUIERDO ROMERO REINALDO	Auto Resuelve Solicitud	9716 - AUTO 1965 UNICO.- NO ACEPTAR la renuncia al poder presentada por la Dr(a). MARIA ELENA RAMON ECHAVARRIA apoderada de la parte demandante, por no cumplir los requisitos establecidos en el inciso 4 del artículo 76 del Código General del Proceso.- Registrado	Aug 11 2021	106	
027-2019-00096	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JULIO ENRIQUE FLOREZ BUSTAMANTE	Auto Pone en Conocimiento	9716 - AUTO 2004 - RegistradoPRIMERO.- AGRÉGUESE a los autos para que obre y conste en el proceso. Poner en conocimiento de la parte interesada lo manifestado de parte del ACREEDOR HIPOTECARIO, BANCO SCOTIABANK COLPATRIA, quien manifiesta que viene adelantando proceso en el JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE CALI, haciendo uso de la garantía real la cual recae sobre el inmueble trabado dentro de la presente Litis.	Aug 11 2021	105	
028-2016-00390	Ejecutivo Singular	BANCO WWB S. A.	JOSE DANIEL POPAYAN PEREZ	Auto Pone en Conocimiento	9716 - AUTO 2001 - RegistradoPRIMERO.- AGRÉGUESE a los autos para que obre y conste en el proceso. Poner en conocimiento de la parte interesada lo manifestado de parte de la EPS EMSSANAR, respecto del empleador para el cual labora el demandado.	Aug 11 2021	81	
028-2016-00540	Ejecutivo Singular	CONJUNTO MULTIFAMILIAR LOS CERROS	CAROLINA OROZCO CASTRO	Auto Releva Auxiliar de la Justicia	9716 - AUTO 1967 - RegistradoACÉPTESE la renuncia al poder presentada por el Dr. HENRY MARTINEZ ROJAS. SEGUNDO.- RELEVAR al auxiliar de la justicia sociedad NIÑO VASQUEZ & ASOCIADOS S.A.S. - DIEGO FERNANDO NIÑO VASQUEZ del cargo de secuestre. TERCERO.- DESIGNAR al señor HAROLD MARIO CAICEDO RUIZ para que funja como secuestre en este asunto, quien se puede notificar a través de los siguientes medios. INDÍQUESELE al señor HAROLD MARIO CAICEDO RUIZ que este cargo es de obligatoria y deberá comunicar cualquier impedimento que le impida ocupar el cargo dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente comunicación, vencido dicho término	Aug 11 2021	121	

					otorgado dese cuenta al Despacho para proveer de fondo.			
030-2008-00793	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	SAUL OREJUELA CUENCA	Auto Requiere	9716 - AUTO 2003 - Registrado. ÚNICO. - REQUERIR al pagador de EMCALI, para que dentro de los CINCO (05) días siguientes al recibo de esta comunicación se sirva informar la suerte de la medida de embargo de salarios devengados por la demandada SAUL OREJUELA CUENCA quien se identifica con C.C.# 16.760.405 la cual le fuera comunicada mediante oficio No. 3181 del 30 de noviembre de 2016. Sírvase indicar los motivos del no acatamiento de la medida contenida en el citado oficio. PREVÉNGASELE a la referida entidad que en caso de no informar a tiempo al Juzgado lo solicitado se aplicarán las sanciones previstas en el numeral 3° del artículo 44 del C.G.P. El mentado oficio deberá ser diligenciado por la parte interesada ante la respectiva entidad oficiada.	Aug 11 2021	204	
030-2013-00910	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA S.A.	JOSÉ NEMESIO LERMA GRUESO	Auto Pone en Conocimiento	9716 - AUTO 1986 - Registrado. ÚNICO. - AGRÉGUESE a los autos para que obre y conste en el proceso. Poner en conocimiento de la parte interesada, el paz y salvo respecto de la obligación, expedido por BANCOOMEVA, el cual fuera remitido por el CENTRO DE CONCILIACION Y ARBITRAJE, FUNDASOLCO.	Aug 11 2021	91	
030-2016-00099	Ejecutivo Mixto	BANCO PICHINCHA SA	JONATHAN ANGARITA RIVERA	Auto Requiere	9716 - AUTO 1995 - Registrado. ÚNICO. - REQUERIR al Representante de la EPS SURA, para que dentro de los CINCO (05) días siguientes al recibo de esta comunicación se sirva informar la suerte del oficio N° 009-2652 del 12 de noviembre de 2019 y dar contestación de fondo al mismo. PREVÉNGASELE a la referida entidad que en caso de no informar a tiempo al Juzgado lo solicitado se aplicarán las sanciones previstas en el numeral 3° del artículo 44 del C.G.P. El mentado oficio deberá ser diligenciado por la parte interesada ante la respectiva entidad oficiada.	Aug 11 2021	3	
030-2018-00049	Ejecutivo Singular	CARLOS ALBERTO CACERES SUAREZ	TANIA MARIA MORALES GRAJALES	Auto Surte Remanentes	9716 - AUTO 1062 - Registrado. PRIMERO.- En atención al OFICIO 1007 del 18 de junio de 2021, allegado a éste Despacho por el JUZGADO TREINTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE CALI, el día 09/07/2021 a las 14:34 pm, mediante el cual comunica el embargo de los remanentes o de los bienes que le puedan quedar a la parte demandada TANIA MARIA MORALES GRAJALES quien se identifica con C.C. Nro. 52.378.282, es preciso indicar que SI SURTE TODO SU EFECTO LEGAL toda vez que es la primera comunicación que se allega en tal sentido.	Aug 11 2021	300	
030-2018-00357	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO BERLIN - INVERCOOB	JUAN DAVID PAEZ FRANCO	Auto avoca conocimiento	9716 - AUTO 1983 - Registrado. 1. AVOQUESE el conocimiento de la presente demanda ejecutiva de MÍNIMA CUANTÍA. 2. Por secretaría, córrase traslado a la liquidación del crédito visible en el expediente digital la cual lleva por nombre 14LiquidacionCredito. 3. Una vez en firme la liquidación del crédito, procede el despacho a resolver acerca de la entrega de títulos judiciales solicitada.	Aug 11 2021	110	
030-2019-00287	Ejecutivo Singular	BANCO W S. A.	JEFFERSON CAMILO NARANJO LOPEZ	Auto decide sobre cesión o subrogación	9716 - AUTO 1959 - Registrado	Aug 11 2021	96	
031-2014-00807	Ejecutivo Mixto	BANCO DE OCCIDENTE S.A	DIANA CAROLINA COLMENARES SARASTY	Agreguese a autos	9716 - AUTO 1970 - Registrado. ÚNICO. - AGREGAR SIN CONSIDERACION la solicitud de sustitución del poder aportada	Aug 11 2021	196	

					por la abogada DIANA CATALINA OTERO GUZMAN, toda vez que los sujetos procesales actuales dentro de la presente Litis son: OMAR ANGULO CARO contra DIANA CAROLINA COLMENARES, encontrándose como apoderado judicial del demandante el Dr. BELISARIO SÁNCHEZ MORA			
032-2017-00698	Ejecutivo Singular	JOSE ALVARO GUTIERREZ CARDONA	NIYRED BALANTA SالدARRIAGA	Auto de Trámite	9716 - AUTO 1987 - Registrado. ÚNICO.- Por secretaría, reproduzcase el despacho comisorio No. 009-020 del 17 de octubre de 2019 visible a folio 107, con la modificación que este deberá ser dirigido con destino del JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE COMISIONES DE CALI – REPARTO.	Aug 11 2021	123	
032-2019-01073	Ejecutivo con Título Prendario	BANCO DE BOGOTA S.A.	CESAR ENRIQUE GRANADOS DOMINGUEZ	Auto avoca conocimiento	9716 - AUTO 1974 - Registrado	Aug 11 2021	74	
033-2018-00316	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ALEACIONES DE COLOMBIA S.A.S	Auto avoca conocimiento	9716 - AUTO 1984 - Registrado	Aug 11 2021	100	
035-2015-00094	Ejecutivo Mixto	BANCO COLPATRIA	GLORIA STELLA MARTINEZ ARBELAEZ	Auto Requiere	9716 - AUTO 1957 - Registrado. ÚNICO.- REQUERIR A LA PARTE DEMANDANTE, para que informe el valor comercial del vehículo, con la respectiva tabla de avalúos y fuente que respalde el mismo, el cual debe estar ajustado a las características particulares del bien en mención	Aug 11 2021	140	
035-2018-00658	Ejecutivo con Título Prendario	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	LUZ MARIBEL MONTOYA MURCIA	Auto resuelve sustitución poder	9716 - AUTO 1953 - Registrado. ÚNICO.- TÉNGASE como apoderada sustituta a la abogada DIANA CATALINA OTERO GUZMAN, para que actúe en representación judicial de la parte DEMANDANTE	Aug 11 2021	101	

Número de Registros: 60

De conformidad con lo previsto en el Art. 295 del Código General del Proceso, en concordancia con el Art. 9 del Decreto 806 de 2020 y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha **jueves, 12 de agosto de 2021** y a la hora de las 7:00 a.m., se fija el presente ESTADO ELECTRÓNICO por el término legal de un día. Se desfija en la misma a las 4:00 p.m.

CARLOS EDUARDO SILVA CANO
Secretario

Firmado Por:

Carlos Eduardo Silva Cano
Profesional Universitario - Funciones Secretariales
Civil
Juzgado Municipal De Ejecución
Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ae72ba288789d5ef2dadfb0d6132169afd6a99edd85bd90860da0290ee6ec7d2**

Documento generado en 11/08/2021 03:28:27 PM